Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A LEIVA VENEGAS MARIA ANA TECNICO GRADO 12, EMS

RESOLUCION Nº 501

CHILLAN VIEJO, 26 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por LEIVA VENEGAS MARIA ANA, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

RESOLUCION:

AUTORIZA 15 días de Feriado Legal a **LEIVA VENEGAS MARIA ANA,** TECNICO grado 12, EMS, desde el día 02/02/2015 al 20/02/2015, correspondiendo a días al año 2015, quedándole un saldo disponible de 10 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.